



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
"JACINTO BENAVENTE"

En Vega-Gijón/Xixón, mayo de 2022

Asunto: **AUTORIZACIÓN TOMA Y PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS/VÍDEOS EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO, EN CUALQUIER DOCUMENTO PEDAGÓGICO Y/O EN LOS CANALES DE LA WEB 2.0**

Estimadas familias:

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y recientemente por el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016*, cuya entrada en vigor se produjo el 28 de mayo de 2018 y también por la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* (BOE 6 de diciembre de 2018).

Con la irrupción de las nuevas tecnologías, su incorporación al currículo y las nuevas metodologías de aprendizaje, la utilización de la imagen con fines educativos constituye un elemento esencial durante las acciones realizadas por el Centro en el marco de los distintos proyectos desarrollados y actividades escolares en las que participe, tanto complementarias como extraescolares.

**Es necesario que cubráis la autorización anexa a esta circular y la entreguéis en la Secretaría del Centro junto con el resto de documentación de admisión/matriculación.**

Os solicitamos que deis vuestro consentimiento para la publicación y difusión de la imagen de vuestro hijo/hija en la página web institucional del Centro, en los blogs generados por el mismo, en cualquier documento pedagógico (presentaciones del colegio, trípticos, selección de fotografías para las familias...), en los canales de la web 2.0 (facebook, instagram, twitter, youtube...) y/o en diferentes medios de comunicación vinculados todos ellos a la actividad educativa del Centro.

En cualquier momento el consentimiento podrá revocarse, modificarse o ejercer cualquier otra de las opciones que se contemplan en la normativa.

Un saludo.

El Director

Fdo.: Miguel Ángel Suárez Riestra



COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
"JACINTO BENAVENTE"

**Autorización: TOMA Y PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS/VÍDEOS EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO, EN CUALQUIER DOCUMENTO PEDAGÓGICO Y/O EN LOS CANALES DE LA WEB 2.0**

Los abajo firmantes, padres/madres/tutoras/tutores legales del/la alumno/a:

..... de ..... curso

Certifican que han sido informados y dan su consentimiento expreso y por escrito para la toma y realización de imágenes/vídeos realizados con fines educativos durante las acciones realizadas por el Centro en el marco de los distintos proyectos desarrollados y actividades en las que participe. Asimismo consienten su publicación y difusión en la página web institucional del Centro, en los blogs generados por el mismo, en cualquier documento pedagógico (presentaciones del colegio, trípticos, selección de fotografías para las familias...), en los canales de la web 2.0 (facebook, instagram, twitter, youtube...) y/o en diferentes medios de comunicación vinculados todos ellos a la actividad educativa del Centro.

**SÍ AUTORIZO**

**NO AUTORIZO**

(Marque con una **X** lo que proceda y devuélvalo firmado al Centro)

Para que así conste firman la presente:

(Es imprescindible la firma de las personas que ostenten la patria potestad del/la alumno/a)

En Vega-Gijón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(padre/madre/tutor/tutora legal)

(padre/madre/tutor/tutora legal)

Fdo.:

Fdo.:

Nombre y apellidos.....

Nombre y apellidos.....

DNI: .....

DNI: .....

**CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD)* y sus modificaciones contempladas en el *GDPR (Reglamento General de Protección de Datos)* de 25 de mayo de 2018 y también por la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, se informa que la utilización de las imágenes tendrá como finalidad principal la labor docente. Asimismo servirán para informar a la Comunidad Educativa y para difundir las diferentes actividades que se realicen.